

Diputados presentan proyecto para endurecer sanciones a conductores que agredan a estudiantes y adultos mayores

El Ciudadano · 16 de agosto de 2024

El proyecto considera un agravante a las infracciones de la Ley del Tránsito cuando éstas las comete un conductor del transporte público. Además, tipifica agresiones a adultos mayores o escolares y establece como falta grave no detenerse en una parada solicitada.



El diputado Jorge Brito (FA) presentó este miércoles un proyecto de ley que busca **endurecer las sanciones a los conductores del transporte público que cometan infracciones de tránsito**. Además, la iniciativa tipifica agresiones a adultos mayores o escolares y establece como falta grave no detenerse en una parada solicitada.

Durante un punto de prensa, el parlamentario señaló que «los usuarios del transporte público en regiones **están completamente desprotegidos** (...) En las regiones el transporte público es mucho peor que en la Metropolitana. En Valparaíso, dadas las fiscalizaciones que hemos hecho y el informe de Contraloría, se han detectado **21.000 casos en donde las micros del Gran Valparaíso superaron los 100 kilómetros por hora**».

«Esto que ya se ha normalizado, no podemos aceptarlo. Y es por eso que estamos ingresando el proyecto para **considerar un agravante a las infracciones de**

la Ley del Tránsito cuando estas las cometa un conductor del transporte público, por la simple razón que en sus manos está la vida de todos los usuarios del transporte público», agregó.

Por su parte, el diputado y presidente de la Comisión de Transportes, **Felipe Camaño**, explicó que «la realidad que tenemos en regiones es lamentable, porque acá no se trata de atentar contra los propios conductores, más bien de **entregarles seguridad a los usuarios del transporte público**, porque hemos visto en muchos casos, las múltiples irresponsabilidades por parte de los conductores y es a esas personas a quienes tenemos que condenar y **aumentar las agravantes van en esa dirección**, con el fin de entregar más seguridad a cada uno de los usuarios».

A su turno, la diputada **Carolina Tello** argumentó que «es muy necesario que se pueda avanzar en este proyecto que propone tener **mayor seguridad, mayor tranquilidad** también en el servicio al saber que van a existir estas figuras jurídicas para poder proteger a los adultos, a las personas mayores, a los estudiantes que sabemos muchas veces también han sido **víctimas de agresiones de parte de conductores** y queremos evitar que esto ocurra y por eso también y con anterioridad hemos presentado proyectos para dignificar la labor de quienes llevan adelante también la conducción».

Finalmente, la diputada **Marcela Riquelme** relevó la necesidad de ampliar las sanciones a quienes se desempeñan como choferes del transporte escolar: «Queremos desde ya hacer una indicación, que esta sanción también pueda ser **para los choferes de buses escolares**. Ahí también tenemos un índice importante de accidentes de tránsito y creemos que **cuidar a nuestros hijos y a los niños y niñas que se transportan a diario es más seguro**», concluyó la parlamentaria.

Fuente: [El Ciudadano](#)